



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Viernes 17 de enero	Número 11

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Junta de Compras. *Concurso del suministro de plantas ornamentales con destino a la «Campaña de distribución durante el año 2003».* Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Burgos núm. 1. *809/2002-A.* Pág. 2.
De Burgos núm. 1. *51/2002.* Pág. 2.
De Burgos núm. 1. *584/2001.* Págs. 2 y 3.

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Aranda de Duero núm. 2. *464/2001.* Pág. 3.
De Aranda de Duero núm. 2. *65/2002.* Pág. 3.
De Aranda de Duero núm. 2. *419/2001.* Págs. 3 y 4.
De Miranda de Ebro núm. 2. *207/1998.* Pág. 4.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. *1376/2002.* Pág. 4.
De Burgos núm. 2. *1046/2002.* Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. *Aprobación del proyecto de ejecución de una subestación denominada «La Laguna» en Villadiago.* Pág. 5.

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Instituto Nacional de Empleo. Dirección Provincial de Burgos. *Remisión de resolución y notificación de percepción indebida de prestaciones.* Págs. 5 y 6.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 6 y 7.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 7.

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Pág. 7.
Palacios de la Sierra. Pág. 7.
Briviesca. Págs. 7 y 8.
Merindad de Sotoscueva. Pág. 8.
Villanueva de Argañó. Págs. 8 y 9.
Santa Cecilia. Pág. 9.

— JUNTAS VECINALES.

Guzmán. Pág. 8.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Estépar. *Concurso del arrendamiento del bar de las piscinas municipales.* Pág. 9.

ANUNCIOS URGENTES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Dirección General de Industria, Energía y Minas. *Autorización administrativa y aprobación del proyecto del parque edílico «El Navazo» en Astudillo (Palencia) y en Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz (Burgos).* Págs. 9 y siguientes.

— AYUNTAMIENTOS.

Aranda de Duero. Gestión Tributaria. *Tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado.* Págs. 12 y 13.
Olmedillo de Roa. *Proyecto de enajenación de varias fincas rústicas.* Págs. 13 y 14.
Frías. *Expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos por las obras de «Acondicionamiento de la carretera de Frías a Cillaperlata».* Págs. 14 y siguientes.

ADICION AL NUMERO 11

— DIPUTACION PROVINCIAL.

Sección de Personal. *Resoluciones por las que se aprueban las listas de admitidos y excluidos, para proveer diversas plazas de personal funcionario y laboral de esta Corporación.* Págs. 1 a 16 centrales.

DIPUTACION PROVINCIAL

JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de licitación

1. **Entidad adjudicadora:** Excm. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Tfno. 947.258.614. Fax: 947.200.750. N.º Expte. 20E/02.

2. **Objeto del contrato y plazo de entrega:** Es el suministro de plantas ornamentales con destino a la «Campaña de distribución durante el año 2003», que deberán ser distribuidas en un plazo máximo de un (1) mes.

3. **Tramitación:** Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** 60.000 euros.

5. **Garantía provisional:** Dispensada.

6. **Disponibilidad de la documentación:** Junta de Compras, Diputación Provincial, Paseo del Espolón, n.º 34 o en la página web: <http://www.diputaciondeburgos.es>.

– Información complementaria: Ver punto 1.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. **Requisitos del contratista:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica, en los términos expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. **Presentación de ofertas:** Hasta las 14 horas del octavo (8.º) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General o en la Junta de Compras, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

– Documentación a presentar: Ver Pliego.

– Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

– No se admiten variantes.

9. **Apertura de ofertas:** Tendrá lugar a las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

10. **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aplazándose, en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

11. **Gastos de anuncios:** Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 7 de enero de 2003. – El Presidente, P.D., el Secretario General, José María Manero Frías.

200300078/99. – 41,11

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número uno

08170.

Número de identificación único: 09059 1 0101613/2002.

Procedimiento: Pieza separada de quiebra sección primera 809/2002-A.

De Cristalerías del Norte, S.A.

Procuradora: D.ª Blanca Herrera Castellanos.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos de fecha 20 de diciembre de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra de Cristalerías del Norte, S.A., instado por la Procuradora D.ª Blanca Herrera Castellanos, en representación de Cristalerías del Norte, S.A., se ha declarado en estado de quiebra a Cristalerías del Norte, S.A., que ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes al quebrado, debiendo verificarlo desde ahora al depositario D. Francisco Salas García y posteriormente a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al quebrado para que lo manifieste al Sr. Comisario D. José Luis Ayala Blanco, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Burgos, a 20 de diciembre de 2002. – El Secretario (ilegible).

200300029/100. – 22,84

Juicio de faltas: 51/2002.

D. Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 51/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Burgos, a 28 de junio de 2002. – El Ilmo. Sr. D. Eduardo Saiz Bastida, Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, habiendo visto y oído el juicio de faltas n.º 51/02 de este Juzgado, sobre presunta falta contra el orden público, en el que interviene el Ministerio Fiscal, en defensa de la legalidad y el interés público, y en calidad de inculcado D. Jeremías Fernández Gómez.

Fallo. – Que debo condenar y condeno a D. Jeremías Fernández Gómez como autor de una falta contra el orden público ya definida a la pena de multa de cuarenta días con seis euros de cuota diaria y para el caso de que la misma no sea abonada un día de privación de libertad por cada dos días de cuota impagadas, que podrá cumplir en régimen de arrestos de fin de semana y al pago de las costas procesales. Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y las partes con la advertencia que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación mediante escrito motivado formulado en el plazo de cinco días desde su notificación para su conocimiento y resolución por la Audiencia Provincial de Burgos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Jeremías Fernández Gómez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 1 de octubre de 2002. – El Secretario, Carlos E. Gutiérrez Lucas.

200300075/101. – 36,54

75050.

Número de identificación único: 09059 1 0102223/2001.

Procedimiento: Declaración de herederos 584/2001.

Sobre declaración de herederos.

De don Carlos Taravillo Mallorca.

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato con el n.º 584/2001, por el fallecimiento sin testar de don Carlos Taravillo Mallorca, nacido en Burgos, el día 21 de noviembre de 1943, y fallecido en Burgos el día 29 de junio de 2001, en estado de soltero y sin des-

endientes, habiéndole premuerto sus padres, quedando como herederos sus hermanos de doble vínculo don Félix, don Enrique, don José María, doña Rosario, doña Carmen, doña Julia y doña Dolores Taravillo Mallorca.

Se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 15 de abril de 2002. — El Magistrado Juez, José Ignacio Melgosa Camarero. — La Secretaria (ilegible).

200210189/120. — 28,55

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 464/2001.

Número de identificación único: 09018 2 0202198/2001.

D.^ª Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 464/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 2002.

D.^ª Carmen Serrano Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero y su partido, ha visto los autos del juicio de faltas cuyo número figura arriba indicado, por supuesta falta contra el orden público, contra D. Nikolay Velikov Iguator y contra Full Rent, S.L. Ha sido parte acusadora en la presente causa el agente de la Guardia Civil con número de identificación T-17061-X, habiendo sido parte acusadora en el presente juicio el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo. — Condeno a D. Nikolay Velikov Iguator como autor de una falta contra el orden público a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de 5 euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días a contar desde la firmeza de la sentencia. Condeno a la mercantil Full Rent, S.L. como autora de una falta contra el orden público a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de 5 euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días a contar desde la firmeza de la sentencia. Las costas del juicio corresponden por mitad a los condenados. Si la multa no fuera abonada voluntariamente, o por vía de apremio, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Llévase certificación de la presente a los autos principales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo Juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a D. Nikolay Velikov Iguator y Full Rent, S.L., actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 2002. — La Secretaria, Carmen Felisa Corral Torres.

200210444/10463. — 34,26

52950.

Juicio de faltas: 65/2002.

Número de identificación único: 09018 2 0200452/2002.

D.^ª Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 65/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Aranda de Duero, a 10 de diciembre de 2002.

D.^ª Camino Serrano Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Aranda de Duero y su partido, ha visto los autos del juicio de faltas cuyo número figura arriba indicado, por supuesta falta contra el orden público, contra D. Guillermo González Morante y contra D. Geyel Luis Morena Castillo. Ha sido parte acusadora en la presente causa el agente de la Guardia Civil con n.º de identificación T-17061-X, habiendo sido parte acusadora en el presente juicio el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo. — Condeno a D. Guillermo González Morante como autor de una falta contra el orden público a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de 5 euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días a contar desde la firmeza de la sentencia.

Condeno a D. Geyel Luis Morena Castillo, como autor de una falta contra el orden público a la pena de multa de cuarenta días, con cuota diaria de 5 euros, lo que constituye un total de 200 euros, que deberán ser satisfechos en el plazo máximo de cuarenta días a contar desde la firmeza de la sentencia. Las costas del juicio corresponden por mitad a los condenados. Si la multa no fuere abonada voluntariamente, o por vía de apremio, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Llévase certificación de la presente a los autos principales.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Guillermo González Morante y D. Geyel Luis Morena Castillo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 16 de diciembre de 2002. — La Secretaria, Carmen Felisa Corral Torres.

200210445/10464. — 45,68

52950.

Juicio de faltas: 419/2001.

Número de identificación único: 09018 2 0201988/2001.

D.^ª Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 419/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. — En Aranda de Duero, a 11 de diciembre de 2002.

D.^ª Camino Serrano Fernandez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero y su partido, ha visto los autos del juicio de faltas cuyo número figura arriba indicado, por supuesta falta de desobediencia leve a la autoridad o sus agentes, contra D. Guillermo González Morante. Han sido parte denunciante los agentes de la Guardia Civil con número de identificación F-54122-H y E-68411-I respectivamente, habiendo intervenido el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo. — Condeno a D. Guillermo Gonzalez Morante como autor de una falta contra el orden público a la pena de multa de cincuenta días, con cuota diaria de 5 euros, lo que constituye un total de 250 euros, que deberán abonarse en el plazo máximo de cincuenta días, a contar desde la firmeza de esta resolución, así como al pago de las costas del juicio. Si la multa no fuera abonada voluntariamente, o por vía de apremio, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Llévase certificación de la presente a los autos principales. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días a contar desde su notificación escrita, ante este mismo juzgado, que será resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos. Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Guillermo González Morante, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Aranda de Duero, a 16 de diciembre de 2002. — La Secretario, Carmen Felisa Corral Torres.

200210446/10465. — 34,26

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Instrucción número dos

52950.

Juicio de faltas: 207/1998.

Número de identificación único: 09219 2 0200810/2000.

D.^a Aurora Melgosa Castañeda, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 207/1998 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia. — En Miranda de Ebro, a 20 de noviembre de 2002. D. Roberto Ramos González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, ha visto en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas número 207/1998, seguidos por lesiones por imprudencia, en los que han sido parte denunciante D. Francisco García Izquierdo y D.^a María Isabel Monterrey Llinas, defendidos por el Letrado Sr. Sucunza; parte denunciada, D. Fernando Sa Correira Alves, y responsable civil directo D. Juan A. Calzado, Comisionado de Averías, asistidos por el Letrado Sr. Real Chicote.

Fallo. — Que debo declarar y declaro la libre absolución de D. Fernando Sa Correira Alves, con relación a los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas causadas, todo sin perjuicio de que los denunciantes D. Francisco García Izquierdo y D.^a María Isabel Monterrey Llinas puedan ejercitar las acciones correspondientes ante la jurisdicción civil, al haberse efectuado por los mismos expresa reserva.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976 en relación con los artículos 795 y 796 de la L.E. Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial, y expídase testimonio de la misma que quedará unido a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. — Roberto Ramos González».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Fernando Sa Correira Alves, actualmente en paradero desconoci-

do, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Miranda de Ebro, a 31 de diciembre de 2002. — La Secretario, Aurora Melgosa Castañeda.

200300050/82.—47,96

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0101407/2002.

01030.

Número autos: Demanda 1376/2002.

Materia: Despido.

Demandante: D. Rubén Rincón Benito.

Demandados: Altoduero, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Carmen Gay Pobes-Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1376/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rubén Rincón Benito, contra la empresa Altoduero, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

D. Eduardo Saiz Bastida, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, tras haber visto los presentes autos seguidos sobre despido, entre partes, de la una y como demandante, D. Rubén Rincón Benito; y de la otra y como demandado, Altoduero, S.L. y Fogasa, y en nombre del Rey, ha pronunciado el siguiente:

Fallo: Que debe declararse el despido de D. Rubén Rincón Benito de improcedente, debiendo la empresa abonar una indemnización de 419,4 euros, más la cantidad diaria de 27,96 euros, en caso de la readmisión del trabajador en las mismas condiciones. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Que de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Procedimiento Laboral, procede en los presentes autos recurso de suplicación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Altoduero, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 30 de diciembre de 2002. — La Secretario Judicial, Carmen Gay Pobes-Vitoria.

200300068/83.—29,69

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201055/2002.

01030.

Número autos: Demanda 1046/2002.

Número ejecución: 152/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Sonia Nuño Arranz.

Demandado: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 152/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.^a Sonia Nuño Arranz, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, D.^a María Jesús Martín Alvarez.

Parte dispositiva. —

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones Hernando, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.923,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. Sra. Magistrada. — Ante mí, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2002. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200210457/10467. — 42,25

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una subestación denominada «La Laguna», en el término municipal de Villadiego (Burgos).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Parque eólico El Perul, S.L.

Objeto: Subestación transformadora de la energía eléctrica producida por los parques eólicos «El Perul» y «La Lastra», denominada «La Laguna», con las siguientes características:

Subestación transformadora elevadora de tensión de tipo interperie-interior, con dos transformadores de potencia de 40/50 MVA y 12/15 MVA, respectivamente y relación de transformación 20/132 KV., común para los parques eólicos de «El Perul» y «La Lastra», en el término municipal de Villadiego (Burgos) y que constará de:

— Un sistema de 132 KV., de simple barra en interperie, compuesto por dos posiciones de transformador 20/132 KV., una posición de línea (salida hacia el embarrado 132 KV. de la subestación transformadora «La Coculina») y una posición de medida de barras.

— Un sistema de 20 KV., formado por dos embarrados independientes, uno para cada posición de transformación, con esquema de simple barra interior.

— Dos transformadores de servicios auxiliares de 50 KVA. de potencia y relación de transformación 20/0,4-0,220 KV., instalados en interior, bajo soporte metálico y un edificio de control.

Presupuesto: 1.594.264,59 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito

en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y en su caso, se formulen al mismo, las alegaciones correspondientes, presentándolas por triplicado, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 23 de diciembre de 2002. — El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús A. Sedano Ruiz.

200300020/121. — 36,54

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial de Burgos

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del R.D. 625/85, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta n.º 0182 2370 48 0202295477 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre del Instituto Nacional de Empleo.

También podrá solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del R.D. 625/85.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del R.D. 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo por mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

Relacion de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado: D. Javier Maestro Mínguez. D.N.I.: 13169007. Expediente: 0200000224. Importe: 22,11 euros. Importe con recargo: 26,53 euros. Periodo: 17/04/2002 a 30/04/2002. Motivo: Colocación por cuenta ajena.

Interesada: D.ª Mónica Villar López. D.N.I.: 13158396. Importe: 3.679,84 euros. Periodo: 18/05/1994 a 30/04/1995. Motivo: Extinción pérdida de responsabilidades familiares.

Burgos, a 29 de noviembre de 2002. – El Director Provincial del INEM, P.S., el Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Eufasio Angulo Izquierdo.

200210290/102. – 34,26

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha dictado comunicación de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndolo a las empresas que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para efectuar el ingreso de la cantidad señalada en la Caja Madrid de Burgos, cuenta corriente n.º 2038 940992 6000133056 de recursos diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, comunicando tal ingreso a la Dirección Provincial del INEM mediante el correspondiente justificante de la Caja Madrid.

De no estar conforme con lo anterior podrán las empresas afectadas formular por escrito ante el Director Provincial del INEM las alegaciones que estimen pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.1.b) del Real Decreto 625/85, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de diez días en la Dirección Provincial del INEM.

Anexo que se adjunta

Cta. cotización: 09/101722790. Empresa: Integral Génesis, S.L. Por descubierto cotización trabajador: D.ª María Argentina Alvarez Rodríguez. Periodo: 01/12/01 a 15/03/02. Importe: 775,5 euros.

Burgos, a 29 de noviembre de 2002. – El Director Provincial del INEM, P.S., el Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Eufasio Angulo Izquierdo.

200210291/103. – 18,84

Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del R.D. 625/85, dispone de treinta días para hacer efectivo el importe reclamado, que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos, cuenta corriente n.º 2038 940992 6000133056 de recursos diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a partir de cuyo momento el INEM emitirá, en su caso, la correspondiente certificación de descubierto con la que iniciará la vía de apremio.

Si el importe reclamado se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará en la cuantía correspondiente al 20% de recargo de mora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del INEM.

Anexo que se adjunta

Cta. cotización: 09/534788. Empresa: Francisco Bou Mataró. Por descubierto cotización trabajador: D. José Bello Andrés. Periodo: 01/11/95 a 21/01/97. Importe: 2.274,67 euros.

Burgos, a 29 de noviembre de 2002. – El Director Provincial del INEM, P.S., el Subdirector de Gestión Económica y Servicios, Eufasio Angulo Izquierdo.

200210292/104. – 18,84

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

Citaciones para ser notificadas por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Administración de la A.E.A.T. de Miranda de Ebro, calle Condado de Treviño, 1. C.P. 09200 Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. –

Organo responsable: Gestión Tributaria.

Procedimiento	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto/ejercicio N.º Expediente
Sancionador	Ciria Fustel, Roberto	13160042V	Trám. A. IRPF 97
Liquidaciones	Cuéllar Alonso, F.J.	13134064Y	Sanc. Tributarias
Liquidaciones	Diez Cuesta, Esmeraldo	71248665R	IRPF Ret. Trab. 01
Liquidaciones	Frías Carcedo, Andrés	13142077S	IRPF Ret. Arrend 00
Liquidaciones	Gabarrí Gabarrí, Siria	78922364A	IRPF Trab. Per. 00

Procedimiento	Apellidos y nombre (o razón social)	N.I.F./C.I.F.	Concepto/ejercicio N.º Expediente
Liquidaciones	Gabarrí Gabarrí, Siria	78922364A	Sanc. Tributarias
Liquidaciones	Jiménez Hernández, J.A.	13283872S	IRPF Trab. Per. 01
Liquidaciones	Pérez Gómez, Enrique	13293611W	IRPF Ret. Arr. 00
Liquidaciones	Rojo Abellán, Fernando	13300932D	Sanc. Tributarias
Liquidaciones	Sanz González, Jesús M.	13126204N	IRPF Ret. Trab. 00

Burgos, a 7 de enero de 2003. — El Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.S., José Antonio Vadillo Santalola.

200300093/122. — 23,98

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Don Germán Rebolleda Escalante y otro han solicitado una concesión de un aprovechamiento de agua cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Cauce: Río Nela.

Parajes: La Barranca, Peñagonal, Navas y Huerta Vieja.

Municipio: La Aldea y Villarias, Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 19,33 l/seg.

Objeto: Riego.

De acuerdo con el anteproyecto presentado la captación se piensa llevar a cabo en dos puntos de la margen del río, sin obras, mediante la instalación de dos equipos de bombeo portátiles que impulsarán el agua hasta una balsa reguladora ya existente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de noviembre de 2002. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200300035/123. — 20,55

Por don Luis Baranda Ezquerro se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Asunto: Defensa, dragado y limpieza cauce. Primer tramo de 200 metros de longitud. Se inicia unos 300 metros aguas abajo de la carretera C-629 y se pretende la consolidación de la parte alta de la ribera derecha del río Trueba mediante excavación de la misma y colocación de prefabricados de hormigón. Segundo tramo de 200 metros de longitud. Se ubica unos 800 metros aguas abajo de la carretera C-629 y se pretende la limpieza de los acarreos depositados en el cauce y reposición de la ribera derecha con los materiales procedentes del dragado.

Cauce: Margen derecha del río Trueba.

Paraje: Finca «El Salcinal».

Municipio: Villalázara, Merindad de Montija (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Sagasta, 26-28, 50006 Zaragoza), dentro del plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estarán de manifiesto el expe-

diente y documentos técnicos en horas hábiles en las oficinas consignadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2002. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200210464/129. — 34,26

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2002, acordó aprobar el Convenio Urbanístico entre Proctor Miranda, S.L., en su calidad de urbanizador de la UE-CH6 y en representación de los propietarios de dicha Unidad, y este Ayuntamiento, según el contenido que consta en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando sometido referido Convenio Urbanístico a consulta pública durante un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo cualquier persona informarse de su contenido en este Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo.

Miranda de Ebro, 27 de diciembre de 2002. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200300072/85. — 18,03

La Comisión de Gobierno en sesión de fecha 19 de noviembre de 2002, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación con Proyecto de Reparcelación del Sector SUE-H 5 «Ircio», promovido por Promociones Aránguiz, S.A. y Ganalto, S.A.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren. Estando a su disposición el expediente en el Negociado de Urbanismo, de 9 a 14 horas.

Miranda de Ebro, 19 de diciembre de 2002. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200210541/130. — 18,03

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Por D. Dámaso Lucas María se ha solicitado licencia de actividad clasificada para instalación de setenta y cinco colmenas en varias fincas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública, por término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales, en horario de oficina, en el plazo predecido.

Palacios de la Sierra, a 19 de diciembre de 2002. — El Alcalde (ilegible).

200210519/87. — 18,03

Ayuntamiento de Briviesca

Edicto que contra el acuerdo Plenario adoptado el día 27 de noviembre de 2002, por el que se efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de suplementos de crédito número 02/2002, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 158.2 en relación con el 150.1 de la

Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras las modificaciones de créditos anteriores, el Presupuesto General vigente, resumido por capítulos, es el siguiente:

A) ESTADO DE INGRESOS

Denominación	Crédito inicial (euros)	Incremento de crédito (euros)	Crédito definitivo (euros)
1. - Impuestos directos	1.403.744,00		1.403.744,00
2. - Impuestos indirectos	307.117,00		307.117,00
3. - Tasas y otros ingresos	1.033.484,00		1.033.484,00
4. - Transferencias corrientes	1.483.724,00		1.483.724,00
5. - Ingresos patrimoniales	136.731,00		136.731,00
6. - Enajenación inversiones real.	433.450,00		433.450,00
7. - Transferencias de capital	1.754.879,15		1.754.879,15
8. - Activos financieros	875.556,20	900,00	876.456,20
9. - Pasivos financieros	1.016.913,00		1.016.913,00
Total	8.445.598,35	900,00	8.446.498,35

B) ESTADO DE GASTOS

Denominación	Crédito inicial (euros)	Incremento de crédito (euros)	Crédito definitivo (euros)
1. - Gastos de personal	1.913.704,00		1.913.704,00
2. - Gastos en bienes corr. y serv.	1.352.563,88		1.352.563,88
3. - Gastos financieros	11.427,00	900,00	12.327,00
4. - Transferencias corrientes	200.618,00		200.618,00
6. - Inversiones reales	4.877.133,47		4.877.133,47
7. - Transferencias de capital	60.102,00		60.102,00
8. - Activos financieros	15.025,00		15.025,00
9. - Pasivos financieros	15.025,00		15.025,00
Total	8.445.598,35	900,00	8.446.498,35

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Briviesca, 4 de enero de 2003. - El Alcalde, José María Martínez González.

200300099/124. - 21,70

Junta Vecinal de Guzmán

El Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2002, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 141.096,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Guzmán, a 31 de diciembre de 2002. - La Alcaldesa Pedánea, Emilia del Rincón Simón.

200300066/91. - 18,03

Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento para el año 2003, así como la plantilla de personal funcionario y laboral.

De conformidad con los artículos 112 de la Ley 7/85 y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público el citado presupuesto, para que por espacio de quince días, contactados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado por los interesados legitimados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurre dicho plazo y hay ausencia de reclamaciones, el presupuesto inicialmente aprobado por acuerdo plenario se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor a partir de su publicación extractada por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Sotocueva, a 27 de diciembre de 2002. - El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200300063/89. - 18,03

Ayuntamiento de Villanueva de Argaño

No habiéndose formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de noviembre de 2002, quedando el presupuesto, resumido a nivel de capítulos, en la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Impuestos directos	21.016,88
2.	Impuestos indirectos	4.006,00
3.	Tasas y otros ingresos	11.506,00
4.	Transferencias corrientes	15.007,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.305,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
7.	Transferencias de capital	12.824,00
Total estado de ingresos		80.664,88

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<i>A) Operaciones corrientes:</i>		
1.	Gastos de personal	230,39
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	40.278,75
3.	Gastos financieros	36,06
4.	Transferencias corrientes	8.427,00
<i>B) Operaciones de capital:</i>		
6.	Inversiones reales	29.941,92
7.	Transferencias de capital	1.300,00
9.	Pasivos financieros	450,76
Total estado de gastos		80.664,88

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del Real Decreto 871/1986, de 18 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo

de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Villanueva de Argaña, a 7 de enero de 2003. — El Alcalde, Carlos A. Rojo Escudero.

200300079/111.— 25,12

Ayuntamiento de Santa Cecilia

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 18 de diciembre del actual, la separata número 3, titulada Pista Polideportiva Fase 2 B, y desglosada del Proyecto de Pista Polideportiva en Santa Cecilia, que ha sido redactada por el señor Arquitecto don Gonzalo Fernández Sebastián, por importe de 16.777,63 euros, se expone al público por plazo de veinte días a fin de oír reclamaciones.

Santa Cecilia, 27 de diciembre de 2002. — El Alcalde, Miguel A. Rojo López.

200300056/88.— 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Estépar

Exposición pública del pliego de condiciones administrativas particulares y simultánea convocatoria de licitación para la contratación del arrendamiento del bar de las piscinas municipales de Estépar, juntamente con la prestación de los servicios de venta de entradas al recinto y mantenimiento de las instalaciones.

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación ha sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones administrativas particulares que han de regir el concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato que a continuación se detalla, que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. — *Objeto:* La adjudicación del arrendamiento del bar de las piscinas municipales de Estépar, juntamente con la prestación de los servicios de venta de entradas al recinto y mantenimiento de las instalaciones.

2. — *Tipo de licitación:* El tipo de licitación será doble:

a) Por el arrendamiento del bar el tipo de licitación será de 1.500 euros anuales, mejorable al alza.

b) Por la prestación de los servicios de venta de entradas y mantenimiento de las instalaciones, el tipo de licitación será la participación en la venta de dichas entradas con un porcentaje del 75%, cada año mejorable a la baja.

3. — *Plazo del contrato:* El plazo del contrato será de cuatro años o campañas estivales de baño.

4. — *Garantías:* La garantía provisional para participar en el concurso será de 345 euros. La garantía definitiva será el 4% del precio de adjudicación del contrato.

5. — *Obtención de documentación e información:* El pliego de condiciones administrativas particulares y demás documentación del expediente podrán examinarse, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General del propio Ayuntamiento, situado en la calle Santa María 3, de la localidad de Estépar, teléfono 947 41 10 33, telefax 947 40 01 10, pudiendo obtenerse copias de la correspondiente documentación.

6. — *Presentación de proposiciones:* En la mencionada Secretaría General, en horas de 10 a 14 y de lunes a viernes, durante

el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día del plazo sea inhábil.

7. — *Apertura de las proposiciones económicas:* En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. — *Modelo de proposición y documentación complementaria:* Los licitadores presentarán dos sobres (A y B) cerrados, en los que figurará, además del nombre del licitador y de la indicación de su contenido, la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso para el arrendamiento del bar de las piscinas municipales de Estépar y para la prestación de los servicios de venta de entradas y mantenimiento de las instalaciones».

El sobre A contendrá la documentación acreditativa de la personalidad y características del licitador, según lo exigido en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El sobre B contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

D., con domicilio en, y D.N.I., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme tengo acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º, de fecha, tomo parte en el mismo comprometiéndome a:

1.º— Pagar la cantidad de (.....) euros, por el arrendamiento anual del bar de las piscinas (en cifra y letra).

2.º— Recibir del Ayuntamiento de Estépar el (.....) %, del importe de las entradas y abonos vendidos en cada temporada, por la prestación de los servicios de control y venta de entradas, así como del mantenimiento de las instalaciones (en cifra y letra).

(Lugar, fecha y firma).

9. — *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación y adjudicación del contrato.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y artículo 24 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo.

En Estépar, a 19 de diciembre de 2002. — El Alcalde, José Florencio López Bernal.

200210631/86.—102,77

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa, y se aprueba el proyecto del parque eólico «El Navazo», promovido por Gamesa Energía, S.A., en los términos municipales de Astudillo (Palencia) y Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz (Burgos).

ANTECEDENTES DE HECHO

La empresa «Gamesa Energía, S.A.» presentó, con fecha 22 de febrero de 2001, solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y reconocimiento de la con-

dición de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, del parque eólico «El Navazo», situado en los términos municipales de Astudillo y Valbuena de Pisuerga (Palencia), y Castrojeriz y Pedrosa del Príncipe (Burgos), compuesto por 58 aerogeneradores de 850 Kw. (49,3 Mw). Esta solicitud fue sometida al trámite de información pública para presentación de proyectos en competencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, mediante anuncios en «Boletín Oficial de Castilla y León», de fecha 31 de mayo de 2001, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 29 de febrero de 2000, y «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, sin que se presentarán proyectos en competencia.

Mediante resolución de 19 de octubre de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se otorga la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida al régimen especial al parque eólico «El Navazo», con el número de registro 126/BU/PA/CRE/b.2/2818.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y en su Reglamento, aprobado por Decreto 209/1995, de 5 de octubre; y en el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica; se sometió el expediente a información pública, a los efectos de Autorización Administrativa, Declaración de Utilidad Pública y Evaluación de Impacto Ambiental mediante anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de 28 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial» de la provincia de Palencia, de 23 de noviembre de 2001, «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de 25 de enero de 2002, en el periódico «Diario Palentino», de fecha 17 de diciembre de 2001, en el periódico «Diario de Burgos», de fecha 25 de enero de 2002, y expuesto en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Astudillo y Valbuena de Pisuerga (Palencia) y de Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz (Burgos).

Durante el periodo de información pública se establecieron escritos de alegaciones por doña Narcisca Toledano González, doña Consuelo Manrique Marcelino, don José Luis Plasencia Minguéz y don José María Peña Abad (en representación de don Hermenegildo Peña Gutiérrez) referentes a errores en la relación de bienes y derechos afectados, que son trasladadas a la empresa peticionaria, para su corrección. La Unidad Provincial del Instituto Geográfico Nacional comunica la existencia en las proximidades del parque eólico de señales geodésicas protegidas por la Ley 11/1975, de 12 de marzo, sobre Señales Geodésicas y Geofísicas. Dicha circunstancia se comunica al promotor, que se compromete a su cumplimiento. Asimismo, por parte de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo de Burgos y Palencia se remiten separatas del Proyecto a los Ayuntamientos afectados para que emitan informe. Dichos Ayuntamientos no comunican impedimento alguno.

Mediante resolución de 12 de agosto de 2002 («Boletín Oficial de Castilla y León» de 16 de septiembre de 2002), de la Consejería de Medio Ambiente, se hizo pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de parque eólico «El Navazo», en los términos municipales de Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz (Burgos) y Valbuena de Pisuerga y Astudillo (Palencia), promovido por «Gamesa Energía, S.A.».

El 12 de septiembre de 2002, la mercantil «Gamesa Energía, S.A.» presenta ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos una modificación del proyecto inicial, reduciendo el número de aerogeneradores en cuatro unidades y modificando la potencia de algunas máquinas, pasando el parque a constar de 54 aerogeneradores, totalizando 49,95 Mw. de potencia instalada, y solicitando la aprobación del proyecto y la modificación del reconocimiento de la condición de productor en régimen especial para el citado parque.

El 18 de septiembre de 2002 se solicita al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, informe sobre la compatibilidad de las modificaciones realizadas por el promotor con el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental. Se recibe contestación el 1 de octubre de 2002, sin objeción a las modificaciones planteadas.

Mediante escritos de fecha 17 y 24 de septiembre de 2002, la mercantil «Gamesa Energía, S.A.» informa al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos de la nueva relación de afectados por la instalación y de la existencia de acuerdos con la totalidad de ellos, presentando su renuncia a proseguir con el trámite de la Declaración de Utilidad Pública.

Por resolución de 23 de septiembre de 2002, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León otorgó la modificación del reconocimiento de la condición de instalación de producción acogida al régimen especial al parque eólico denominado «El Navazo», con número 126/BU/PA/CRE/b.2/2818, para una potencia total de 49,95 Mw.

Con fecha 24 de septiembre de 2002 la mercantil «Gamesa Energía, S.A.» presenta en el Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Burgos, refundido del proyecto técnico de ejecución del parque eólico «El Navazo», solicitando la aprobación de dicho proyecto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. — La Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; Decreto 282/2001, de 13 de diciembre, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que establece las competencias de la Consejería y de las distintas Direcciones Generales; y artículo 3.2 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2. — En la tramitación de esta Autorización se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

- Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energías renovables, residuos y cogeneración.

- Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

- Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica.

- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas y Aéreas de Alta Tensión.

- Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación;

- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, y Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

- Decreto 2413/73, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, e Instrucciones Técnicas Complementarias.

Vista la propuesta del Servicio de Energía, de fecha 16 de octubre de 2002.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas:

RESUELVE

1.º – Autorizar a la empresa «Gamesa Energía, S.A.» la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

- Parque eólico para generación de energía eléctrica denominado «El Navazo», de 54 aerogeneradores (40 en la provincia de Burgos y 14 en la de Palencia), con una potencia total instalada de 49,95 Mw: 49 aerogeneradores Gamesa G58-850 de 850 Kw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 58 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 55 m. de altura; 1 aerogenerador G52-800 de 800 Kw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 52 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 55 m. de altura; 3 aerogeneradores G80-2.0 de 2.000 Kw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torres troncocónicas de 67, 78, y 100 m. de altura; y 1 aerogenerador G80-1.5 de 1.500 Kw. de potencia unitaria, con rotor tripala de 80 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 78 m. de altura; todos ellos con relación de transformación 0,690/20 Kv., e instalados en los términos municipales de Castrojeriz, Pedrosa del Príncipe (Burgos) y Astudillo (Palencia).

- Línea eléctrica subterránea de 20 Kv., de interconexión de los aerogeneradores con la subestación de transformación, empleando conductor unipolar RHV 12/20 Kv. de 95/150/240 mm.² de aluminio.

2.º – Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones que se autorizan, con las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses, contados a partir de la presente resolución.

3. El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a los Servicios Territoriales correspondientes, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4. La Administración dejará sin efecto la presente resolución, en cualquier momento que observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

5. El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución los condicionados que le han sido establecidos por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las licencias municipales exigidas por la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, y en el ordenamiento urbanístico.

6. Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», de 16 de septiembre de 2002, y que se incorpora íntegramente a la presente resolución, como anexo I.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valladolid, a 16 de octubre de 2002. – El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos Escudero Martínez.

200209896/150. – 730,83

* * *

ANEXO I

Declaración de impacto ambiental del proyecto de parque eólico «El Navazo», en los términos municipales de Astudillo (Palencia), Pedrosa del Príncipe y Castrojeriz (Burgos), promovido por Gamesa Energía, S.A.

La Consejería de Medio Ambiente determina, a los solos efectos ambientales, informar favorablemente el desarrollo del proyecto referenciado con las modificaciones planteadas, siempre y cuando se cumplan las condiciones que se establecen en esta declaración, sin perjuicio del cumplimiento de otras normas vigentes que pudieran impedir o condicionar su realización.

1. – *Medidas protectoras:* Las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, a efectos ambientales, a las que queda sujeta la ejecución y posterior fase de funcionamiento son las siguientes, además de las contempladas en el apartado 6 del Estudio de Impacto Ambiental en lo que no contradigan a las mismas.

a) Protección de vías pecuarias: Debido a la existencia de un buen número de vías pecuarias en el área afectada por el proyecto, se deberán tomar las medidas adecuadas de cara a la conservación de este bien de dominio público. En este sentido, se deberá realizar un deslinde previo de dichas vías en el entorno del parque, de acuerdo con los Servicios Territoriales de Medio Ambiente de Burgos y Palencia, con objeto de comprobar que ninguno de los aerogeneradores se ubique en ellas.

Dado que, según la documentación aportada, se utilizarán parte de las vías pecuarias como acceso al parque, se habrá de asegurar que tras su construcción presenten un estado al menos igual que el actual.

b) Protección de infraestructuras: Se garantizará la no afectación a los vértices geodésicos 23680 Pico de Pau y 23704 Carril, asegurando que no se impida la posibilidad de efectuar visuales a las señales geodésicas más próximas.

Se dejará entre los aerogeneradores y la carretera existente una distancia en horizontal de al menos vez y media la altura total del aparato.

c) Protección del patrimonio arqueológico: Con objeto de no afectar al yacimiento del neolítico/bronce denominado «Carrevecas» ningún aerogenerador (en particular el n.º 1) podrá ubicarse a una distancia inferior a 50 metros del mismo.

Independientemente de lo anterior se cumplirán íntegramente los condicionantes del informe emitido por el Servicio Territorial de Cultura de Burgos.

d) Protección del paisaje: Con objeto de disminuir el impacto visual desde la localidad de Pedrosa del Príncipe, se deberán retranquear los aerogeneradores numerados como 1, 2, 5 y 11 en la documentación complementaria presentada, hasta una distancia mínima de 70 metros de la línea de nivel 900. Igual criterio se seguirá para el aerogenerador n.º 54.

e) Accesos: Como vías de acceso al parque eólico se utilizarán únicamente los caminos ya existentes, procurando afectar la menor superficie de terreno fuera de ellos. Si, además de la carretera, se adecuara como acceso el camino desde Pedrosa del Príncipe, se deberá realizar una correcta integración en el entorno dada su amplia visibilidad (utilización de materiales como firme que eviten contrastes, restauración de taludes, revegetación de márgenes, etc.).

f) Contaminación acústica: Se deberán realizar mediciones de los niveles sonoros en la localidad de Pedrosa del Príncipe, una vez que esté en funcionamiento el parque eólico. En cualquier caso se deberá cumplir lo establecido en el Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros o de vibraciones.

g) Protección de zonas alteradas: Las posibles zonas degradadas por obras de acceso, almacenamiento de acopios, sistemas de drenaje, excavación, hormigonado e izado de aerogeneradores, etc. deberán restaurarse de forma adecuada, reponiéndose el paisaje a su estado anterior lo más fielmente posible.

Se deberá realizar una restauración general de las vías pecuarias incluidas en el entorno del parque eólico -que se deberá apoyar en el deslinde previo realizado-, sin que se afecte a su funcionalidad como acceso o tránsito de animales. Para ello se dará preferencia a la plantación lineal de los bordes de dichas vías, utilizando especies arbóreas y arbustivas autóctonas o propias de la zona.

h) Protección de la avifauna: Se establecerá un seguimiento periódico mensual de los aerogeneradores, en un área de 100 metros de radio, comunicándose previamente la fecha a los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, y de Medio Ambiente. Se anotarán los lugares precisos en que fueron hallados restos de aves quirópteros y otros animales silvestres, dando cuenta inmediata al Servicio Territorial de Medio Ambiente para proceder a la recogida de individuos por su personal. Anualmente, en función de la eficacia y resultados, se podrá revisar la periodicidad de estos seguimientos. Si durante la fase de funcionamiento del parque eólico se detectase una afección significativa de algún aerogenerador a la avifauna, a petición del Servicio Territorial de Medio Ambiente, podrá ser modificada su ubicación, limitarse su funcionamiento o ser suprimido.

Dada la presencia ocasional de buitres leonados (*Gyps fulvus*) en la zona, se deberán retirar todos los restos de carroña que pudiesen depositar en las cercanías del parque.

Debe señalarse asimismo que en el entorno próximo al área de afección existen al menos dos nidos de águila real (*Aquila chrysaetos*) cuya zona de campeo puede verse afectada. También se destaca que en los biotopos directamente afectados por el parque es posible la nidificación de ganga común (*Pterocles alchata*), especie considerada como vulnerable en España. Por consiguiente, se deberá extremar la vigilancia para no afectar a dichas especies.

i) Medidas compensatorias: Se consideran aceptables las tres medidas compensatorias propuestas (recuperación de vías pecuarias, restauración de caminos y señalización del yacimiento arqueológico), aunque deberá proyectarse y presupuestarse adecuadamente.

Independientemente de lo anterior, se realizará una adecuación paisajística del camino y carretera de acceso al parque eólico desde el núcleo urbano de Pedrosa del Príncipe. Esta obra contemplará al menos las siguientes actuaciones:

Acondicionamiento de las vías, plantación de árboles y arbustos en sus márgenes, señalización y creación de un área recreativa en el páramo, que incluya un mirador, un refugio de piedra, carteles interpretativos, mobiliario rústico y demás instalaciones asociadas.

Asimismo, y con objeto de aumentar la calidad del paisaje del entorno inmediato al parque eólico, se deberán realizar una serie de trabajos de mejora de la repoblación forestal efectuada en las laderas, como reposición de marras con otras especies que aumenten la diversidad (almendros, encinas, etc.), abonados puntuales con abonos de liberación lenta, escardas, etc. Para ello se habrá de contar con el permiso de los propietarios de las fincas y se elaborará una memoria valorada de acuerdo con los criterios planteados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

2. - *Proyecto de restauración ambiental*: Se deberá realizar un proyecto de restauración ambiental que recoja todas las medidas protectoras, correctoras y compensatorias planteadas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en esta Declaración. Dicho documento tendrá el carácter de un proyecto completo, de forma que incluya memoria, planos, presupuesto y pliego de prescripciones técnicas, integrándose asimismo en

el Proyecto de ejecución del parque eólico que se realice posteriormente.

Con objeto de comprobar la adecuada inclusión de estas medidas en el Proyecto de ejecución, se deberá presentar un ejemplar de dicho documento en la Consejería de Medio Ambiente, al que acompañará un informe explicativo de cómo se ha contemplado dicha integración.

3. - *Modificaciones*: Toda modificación significativa sobre las características de este proyecto, deberá ser notificada previamente a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, que prestará su conformidad si procede, sin perjuicio de la tramitación de las licencias o permisos que en su caso correspondan. Se considerarán exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta declaración.

4. - *Garantías*: Para garantizar el desmantelamiento y retirada de los equipos y de toda la infraestructura al final de su vida útil, cuando cese su funcionamiento durante un periodo de más de dos años o bien cuando el sistema de producción de energía deje de ser operativo, se presentará presupuesto valorado de este coste y se constituirá una garantía para su futura ejecución.

5. - *Protección del patrimonio*: Independientemente de las medidas de protección establecidas sobre el yacimiento de «Carrevacas», si en el transcurso de los trabajos de excavación apareciesen en el subsuelo restos históricos, arqueológicos o paleontológicos, se paralizarán las obras en la zona afectada, procediendo el promotor a poner en conocimiento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, que dictará las normas de actuación que procedan.

6. - *Coordinación*: Todas las labores de apertura de viales, restauración del medio natural y concreción de las medidas protectoras de esta Declaración deberán contar con el asesoramiento e indicaciones técnicas del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos.

7. - *Programa de vigilancia ambiental*: Se deberá modificar el programa de vigilancia ambiental propuesto en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma que incluya las prescripciones planteadas en esta declaración.

Este programa se valorará adecuadamente y se incorporará al proyecto de ejecución, debiéndose presentar un informe semestral de su desarrollo en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

8. - *Vigilancia y seguimiento*: La vigilancia y seguimiento de lo establecido en esta declaración de Impacto Ambiental corresponde a los órganos competentes facultados por la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

Ayuntamiento de Aranda de Duero

GESTION TRIBUTARIA

Tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado

Habiéndose aprobado por decreto de Alcaldía número 15/03 de fecha 14 de enero de 2003 el siguiente padrón fiscal, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio 2002.

- Tasa por suministro y distribución de agua potable y alcantarillado.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, durante el cual los interesados podrán examinar el padrón y formular alegaciones.

Al amparo de lo previsto en el artículo 14.2.A) de la Ley 39/88, contra las liquidaciones comprendidas en el padrón podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En cumplimiento del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria se publica este edicto para advertir que las liquidaciones por la tasa y ejercicio referenciados, se notifican colectivamente, entendiéndose realizadas las notificaciones el día en que termine la exposición al público del padrón.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será desde el día 15 de enero al 20 de marzo del presente año a través de la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado el pago voluntario, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo de un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora, correspondientes a esta, según lo dispuesto en el artículo 127.1 de la Ley General Tributaria. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Recordándole que para evitar molestias puede domiciliar sus recibos en cualquier entidad financiera.

En Aranda de Duero, a 14 de enero de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200300177/192. — 51,39

Ayuntamiento de Olmedillo de Roa

El Ayuntamiento pleno por acuerdo de 09/01/03 proyecta la enajenación de las siguientes fincas rústicas:

Primera. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 14 Parcela: 133 Cabida: 00.09.20 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 14 Parcela: 133

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.963

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.963 Cabida: 00.09.20 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 25.133 Cabida: 00.30.09 Has.

Segunda. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 13 Parcela: 97 Cabida: 02.22.00 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 13 Parcela: 97

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.873

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.873 Cabida: 02.22.00 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Aparece descrita en cuatro fincas catastrales:

Polígono	Parcela	Cabida (Has.)
514	15.097	00.09.40
514	25.097	00.66.29
514	35.097	00.72.37
514	45.097	00.13.81

Tercera. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 14 Parcela: 3.917 Cabida: 00.14.80 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 14 Parcela: 14

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.917

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.917 Cabida: 00.14.80 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 25.014 Cabida: 00.17.23 Has.

Cuarta. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 1 Parcela: 683 Cabida: 01.54.40 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

(Fincas de reemplazo, procedente de concentración. Informe de la gerencia territorial del catastro).

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 683

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 13 Parcela: 683 Cabida: 01.54.40 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 513 Parcela: 683 Cabida: 01.54.40 Has.

Quinta. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 14 Parcela: 160 Cabida: 00.36.40 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 14 Parcela: 160

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.972

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.972 Cabida: 00.36.40 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 25.160 Cabida: 00.42.19 Has.

Sexta. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 14 Parcela: 155 Cabida: 00.50.00 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 14 Parcela: 155

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.968

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.968 Cabida: 00.50.00 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 5.155 Cabida: 00.52.52 Has.

Séptima. —

- Fincas rústicas inscritas en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 14 Parcela: 11 Cabida: 00.45.20 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 14 Parcela: 11

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.914

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.914 Cabida: 00.45.20 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 15.011 Cabida: 00.51.63 Has.
Octava. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 13 Parcela: 66 Cabida: 00.11.60 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 13 Parcela: 66

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.863

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 3.863 Cabida: 00.11.60 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 5.066 Cabida: 00.22.05 Has.

Novena. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 1 Parcela: 698 Cabida: 00.57.60 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Fincas de reemplazo procedentes de concentración parcelaria (certificación de la Gerencia del Catastro).

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 698

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 13 Parcela: 698 Cabida: 00.57.60 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 513 Parcela: 698 Cabida: 00.57.60 Has.

Décima. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 1 Parcela: 681 Cabida: 00.51.60 Has.

Finca de reemplazo procedente de la Concentración Parcelaria (Informe de la Gerencia Territorial del Catastro)

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 681

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 13 Parcela: 681 Cabida: 00.51.60 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 513 Parcela: 681 Cabida: 00.51.60 Has.

Undécima. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: Concen. Parcela: 741-2 Cabida: 00.84.00 Has.

Queda gravada con una servidumbre de paso transitorio a favor de la finca número 741-1 de 3 metros de anchura y 60 de longitud, que se limitará a las necesidades del cultivo y extracción de las cosechas del predio dominante y que discurrirá por su lindero oeste.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: Finca de reemplazo procedente de la parcela 741-2 de Concentración (Informe Gerencia Territorial del Catastro).

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 904

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: Parcela: 904 Cabida: 00.84.00 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 904 Cabida: 00.84.00 Has.

Duodécima. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 1 Parcela: 691 Cabida: 02.25.40 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Finca de reemplazo procedente de la Concentración Parcelaria (Informe de la Gerencia del Catastro)

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 691

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 13 Parcela: 691 Cabida: 02.25.40 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 513 Parcela: 691 Cabida: 02.25.40 Has.

Decimotercera. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la propiedad de Roa:

Polígono: 13 Parcela: 72 Cabida: 00.45.20 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Polígono: 13 Parcela: 72

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 3.865

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 1 Parcela: 3.865 Cabida: 00.45.20 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 5.072 Cabida: 00.52.62 Has.

Decimocuarta. —

- Finca rústica inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa:

Polígono: 1 Parcela: 742 Cabida: 00.70.00 Has.

- Datos del catastro del año 1944:

Finca de reemplazo procedente de la Concentración Parcelaria (Informe de la Gerencia del Catastro)

- Datos del catastro del año 1988:

Polígono: 1 Parcela: 742

- Datos de inscripción en el Inventario de Bienes Municipales:

Polígono: 14 Parcela: 742 Cabida: 00.70.00 Has.

- Datos del catastro del año 2000:

Polígono: 514 Parcela: 742 Cabida: 00.70.00 Has.

Se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, donde podrá ser examinado durante veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Olmedillo de Roa, a 9 de enero de 2003. — El Alcalde, Miguel Angel Muñoz Martínez.

200300103/136. — 397,39

Ayuntamiento de Frías

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de «Acondicionamiento de la carretera de Frías a Cillaperlata», cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación, en sesión de fecha 17 de octubre de 2002, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de sus bienes y su estado material y legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natu-

ral o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

En Frías, a 7 de enero de 2003. — El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200300116/133. — 269,49

* * *

Relación de propietarios afectados del margen derecho del camino de Frías a Cillaperlata

Nombre del propietario D.N.I.	Domicilio	Finca	Superf.		Nombre del propietario D.N.I.	Domicilio	Finca	Superf.	
			Natur.	Afect.				Natur.	Afect.
Pilar Villanueva Sáez 14.370.426A	C/ Mercado, 10 Frías	382	Urbana	0	Isidro Arnaiz Montejo	Quintanaseca	304	Rústica	287
Jesús Rosales Ruiz 13.232.223N	C/ Santa Lucía, 27-1.º Miranda de Ebro	381	Urbana	0	Agustín Arín Quintana 13.275.535G	Quintanaseca	296	Rústica	124
Angel Rosales Ruiz 13.232.259J	C/ Pérez Galdos, 3-2.º Miranda de Ebro	380	Urbana	0	Antonio Ruiz Ortiz 09.370.225B	Quintanaseca	295	Rústica	330
José L. Pérez Moral 12.232.882	C/ Mercado, 3 Frías	378	Rústica	142	Ramón Llorente Miranda	Quintanaseca	61	Rústica	66
Benito del Olmo Llorente 13.232.941Y	C/ Horno, 1 Frías	371	Rústica	850	Lucía Arnaiz Ortiz 13.217.789B	C/ Bailén Vicente Escudero, 12 Valladolid	60	Rústica	172
Ayuntamiento de Frías P0913700A	Plaza del Ayuntamiento, 1 Frías	390	Urbana	0	Felisa del Olmo Llorente	Quintanaseca	59	Rústica	64
Ayuntamiento de Frías P0913700A	Plaza del Ayuntamiento, 1 Frías	389	Urbana	0	Felipe Arnaiz Montejo	C/ San Vitores, 46	58	Rústica	734
Isabel Tobalina Noceda		385	Urbana	0	Felipe Arnaiz Montejo	C/ San Vitores, 46 Frías.	58	Urbana	15
Nicolás Martínez Alonso 13.232.908L	C/ San Vitores, 49 Frías	384	Urbana	0	Albino del Olmo Llorente	Quintanaseca	33	Urbana	0
Luis Villanueva Quintana		377	Rústica	185	Bernardino García García	Quintanaseca	32	Rústica	150
Josefa Sainz Terrones 13.233.005R	C/ Los Molinos, 7 Frías	376	Rústica	143	Vicenta Arnaiz Salazar	Quintanaseca	22	Rústica	225
Germana Tobalina Regúlez 14.126.529K	C/ Candonga, 3 Frías	375	Rústica	81	Clemente Ruiz Ortiz	Quintanaseca	23	Rústica	63
Hnos. Regúlez Alonso 22.724.432H	C/ Erilla, 13 Frías	331	Rústica	356	Gregorio Martínez Alonso 13.232.815H	Quintanaseca	24	Rústica	138
Rufina Santamaría Urrez 13.232.883V	C/ San Martín, 10 Frías	330	Rústica	41	Antonia Quintana Ortiz 13.232.554K	Quintanaseca	25	Rústica	74
Esperanza Arnaiz Sáez 13.232.865E	Ctra. Calzada a Bureba Frías	329	Rústica	127	Felipe Arnaiz Montejo	C/ San Vitores, 46 Frías	26	Rústica	288
Hnos. del Val Barredo 13.542.584T	C/ Odonell, 17 Santoña (Cantabria)	327	Rústica	76	Sebastián Combarro Quintana	Quintanaseca	27	Rústica	20
Tomasa Bergado Bergado		326	Rústica	53	Alberto Combarro Quintana 13.280.224R	C/ Federico Keller, 4 Frías	28	Rústica	207
Hnos. Arnaiz Fernández 13.270.338M	C/ San Vitores, 46 Frías	325	Rústica	0	Desconocido	Quintanaseca	Ex.	Rústica	12
Hnos. del Olmo del Olmo		324	Rústica	80	Isidro Arnaiz Montejo	Quintanaseca	6	Rústica	850
Piedad del Olmo del Olmo	Quintanaseca	323b	Rústica	47	Ayuntamiento	Cillaperlata	3.752	Rústica	714
Piedad del Olmo del Olmo	Quintanaseca	323a	Rústica	57	Natividad Bergado Fuente	Cillaperlata	3.731	Rústica	257
Agustín Arín Quintana 13.275.535G	Quintanaseca	322	Rústica	47	Nemesio Salcedo Llorente 13.232.558Z	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga Cillaperlata	3.732	Rústica	21
Rafaela Arnaiz Sáez	Quintanaseca	321	Rústica	128	Nemesio Salcedo Llorente 13.232.558Z	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga Cillaperlata	3.733A, B	Rústica	591
Angel del Olmo Llorente 13.232.846	C/ Zumaia Bilbao (Vizcaya)	320	Rústica	66	Serapia Bergado Cereceda	Cillaperlata	3.738	Rústica	127
Felipe Arnaiz Montejo	C/ San Vitores, 46 Frías	314	Rústica	315	Antonio Barcina García	Cillaperlata	3.739	Rústica	78
Angel Bergado Plaza 13.232.846	Federico Keller, 14 Frías	313	Rústica	116	José Llorente González	Cillaperlata	3.742	Rústica	138
Saturnino Miguel Cortés	Quintanaseca	312	Rústica	97	Damián Llorente Cereceda	Cillaperlata	265	Rústica	534
José Robador Alonso	Quintanaseca	311	Rústica	47	Francisco Llorente García	Cillaperlata	270	Rústica	562
José Luis Sáez Arnaiz 71.337.489E	Mercado, 15 Frías	307	Rústica	173	Ayuntamiento	Cillaperlata	3.824F	Rústica	294
Teresa Robador Alonso	Quintanaseca	306	Rústica	213	Ayuntamiento	Cillaperlata	3.824E	Rústica	369
Alberto Castillo Plaza	Quintanaseca	305	Rústica	126	Ayuntamiento	Cillaperlata	3.824D	Rústica	96
					Gregorio Mijangos Salcedo	Cillaperlata	340	Rústica	207
					Irene López Barredo	Cillaperlata	339	Rústica	129
					José Ortiz Cantera	Cillaperlata	339	Rústica	172
					Rosario Ortiz Cantera	Cillaperlata	337	Rústica	138
					Constantino Cereceda Bergado 13.232.584V	C/ Norte, 4 Cillaperlata	336	Rústica	975
					Ayuntamiento	Cillaperlata	3.824b	Rústica	533
					Ayuntamiento	Cillaperlata	3.824a	Rústica	632
					Mercedes Cereceda Bergado	Cillaperlata	3.920	Rústica	161
					Federico Bergado Pérez	Cillaperlata	3.919	Rústica	105
					Ignacio Bergado Pérez	Cillaperlata	3.918	Rústica	171
					Ignacio Bergado Pérez	Cillaperlata	3.917	Rústica	60
					Dolores Cereceda Bergado	Cillaperlata	3.916	Rústica	38
					Anunciación Cereceda Salcedo	Cillaperlata	3.915	Rústica	74
					Dolores Cereceda Bergado	Cillaperlata	3.914	Rústica	29
					Nemesio Salcedo Llorente 13.232.558Z	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga, 2 Cillaperlata	3.913	Rústica	77

Nombre del propietario D.N.I.	Domicilio	Finca	Superf.	
			Natur.	Afect.
Segundo Salcedo Barcina	Cillaperlata	3.912	Rústica	36
Marcelino Cereceda Cereceda 13.232.198T	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga, 8 Cillaperlata	3.911	Rústica	82
Cayetana Martínez Cereceda 13.232.563L	C/ Mayor, 33 Cillaperlata	3.910	Rústica	117
Inés Salcedo García	Cillaperlata	3.909	Rústica	58
Francisco García Cereceda	Cillaperlata	3.908	Rústica	75
Facundo Martínez Cereceda 13.232.561V	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga, 14 Cillaperlata	3.907	Rústica	90
Constantino Cereceda Bergado 13.232.584V	C/ Norte, 4	3.906	Rústica	45

*Relación de propietarios afectados margen izquierdo
del camino de Frías-Cillaperlata*

Nombre del propietario D.N.I.	Domicilio	Finca	Superf.	
			Natur.	Afect.
Francisca Peña Santamaría 13.248.092T	C/ Burgos, 20 Tobera (Frías)	369	Rústica	105
José L. Sainz de Baranda	Quintanaseca	332	Rústica	333
Gregorio Ruiz Ortiz 13.232.817C	Quintanaseca	333	Rústica	534
Calixto Bergado García	Quintanaseca	388	Rústica	388
Braulio García Arnaiz 13.232.854B	C/ Los Molinos, 10 Frías	386	Rústica	0
Hm. Angulo Fuente		383	Rústica	0
Pilar Villanueva Sáez 14.370.426A	C/ Mercado, 12 Frías	379	Rústica	101
Masa común	Quintanaseca	372	Rústica	102
Francisco Cantera Angulo	Quintanaseca	373	Rústica	49
Bernardo Vallejo Gómez 13.233.034F	José M.ª Ugarte Buru Bilbao (Vizcaya)	374	Rústica	174
Francisca Gómez Palma	Quintanaseca	334	Rústica	960
Magdalena Cortes Arnaiz	Quintanaseca	319	Rústica	45
Maximiano Arnaiz Ortiz	Quintanaseca	317	Rústica	45
Albino del Olmo Llorente	Quintanaseca	318	Rústica	91
Pilar Villanueva Sáez 14.570.426	Mercado, 33 Frías	315	Rústica	164
Cipriano Artiguez Calzada	Quintanaseca	310	Rústica	189
Bernardino García García	Quintanaseca	308	Rústica	481
Josefa Arnaiz Ortiz 13.284.223K	C/ Bebricio, 44 Calahorra	303	Rústica	253
Gregorio Martínez Alonso 13.232.815H	Quintanaseca	302	Rústica	122
Feliciana Arnaiz Gómez	Quintanaseca	297	Rústica	434
Pablo Paredes Arnaiz	Quintanaseca	298	Rústica	256
Braulio García Arnaiz 13.232.800A	C/ Los Molinos, 10 Frías	48	Rústica	251
Felisa del Olmo Llorente		52	Rústica	485
Fructuoso Arnaiz Salazar		55	Rústica	318
Ayuntamiento de Frías P0913700A	Plaza del Ayuntamiento, 1 Frías	21	Rústica	25
Ayuntamiento de Frías P0913700A	Plaza del Ayuntamiento, 1 Frías	20	Rústica	10
Gabriel Robador Alonso	Quintanaseca	19	Rústica	66
Juan Robador Alonso	Quintanaseca	18	Rústica	40
Longinos Santamaría Agés 13.232.789S	C/ San Martín, 6 (Quintanaseca) Frías	17	Rústica	96

Nombre del propietario D.N.I.	Domicilio	Finca	Superf.	
			Natur.	Afect.
Victoriana Llorente Miranda 13.232.830	Quintanaseca	16	Rústica	60
Teresa Robador Alonso	Quintanaseca	15	Rústica	255
Martín del Olmo Llorente	Quintanaseca	14	Rústica	222
Esperanza Arnaiz Sáez 13.232.865E	Quintanaseca	12	Rústica	1.043
Hnos. Quintana Vergada	Quintanaseca	11	Rústica	225
Desconocida	Quintanaseca	Ex.	Rústica	231
Juana Artiguez Quintana	Quintanaseca	11	Rústica	225
Rafaela Arnaiz Sáez	Quintanaseca	9	Rústica	425
Angel del Olmo Llorente 14.362.939Z	Zumaia, 11 Bilbao (Vizcaya)	8	Rústica	234
Desconocido	Quintanaseca	7	Rústica	160
Ayuntamiento de Cillaperlata	Cillaperlata	3.735	Rústica	1.376
Alejandro Bergado Cereceda	Cillaperlata	3.730	Rústica	239
Nemesio Salcedo Llorente 13.232.552Z	Pza. Ntra. Sra. de Covadonga	3.743	Rústica	76
Toribia Bergado Cereceda	Cillaperlata	3.734 A, B	Rústica	
Cayetana Martínez Cereceda	Cillaperlata	3.744	Rústica	151
Alberto Llorente Bergado 13.232.637R	C/ Norte, 2 Cillaperlata	266	Rústica	495
Alejandro Bergado Cereceda	Cillaperlata	267 A, B	Rústica	225
Francisco Martínez Cereceda 13.232.550Y	Cillaperlata	268 A, B	Rústica	123
Serapia Bergado Cereceda	Cillaperlata	269	Rústica	558
Gloria Fernández Ruiz	Cillaperlata	341	Rústica	64
Lorenzo Cereceda Bergado	Cillaperlata	342 A, B	Rústica	183
Gabina Arín Hoya	Cillaperlata	343	Rústica	64
Constantino Cereceda Bergado 13.232.584V	Cillaperlata	344	Rústica	160
Rosario Ortiz Cantera	Cillaperlata	345	Rústica	52
Lorenzo Hoya Calderón	Cillaperlata	346	Rústica	31
Francisco García Cereceda	Cillaperlata	347	Rústica	157
Nieves García Cereceda	Cillaperlata	348 A, B, C	Rústica	241
Nieves García Cereceda	Cillaperlata	349	Rústica	344
Facundo Martínez Cereceda	Cillaperlata	335	Rústica	734
Ignacio Bergado Pérez	Cillaperlata	312 A, B	Rústica	1.203
Piedad Llorente González	Cillaperlata	311 A, B	Rústica	500
Nemesio Salcedo Llorente 13.232.558Z	Cillaperlata	3.370	Rústica	117
Raimundo Robador Hoya	Cillaperlata	147	Rústica	100
Masa común	Cillaperlata	148	Rústica	86
Miguel Bergado Cereceda 13.232.512Z	C/ Mayor, 33 Cillaperlata	149 A, B	Rústica	356
Guadalupe Arín Hoya	Cillaperlata	152	Rústica	66
Justo Arín Hoya	Cillaperlata	153	Rústica	275



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 2003

Viernes 17 de enero

Adición al número 11

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE PERSONAL

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Jurídico de Internet

Resolución núm. 97, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Jurídico de Internet, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Clemente Martínez Ortega.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Carlos Álvarez Palacios.

Suplente: D.^a Dolores Velasco Lajo.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Luis San Valentín Martínez.

Suplente: D. Pedro Burgos Lázaro.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Luis Fuente Simón.

Suplente: D.^a Victoria del Cerro Alonso.

– Secretario:

Titular: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 26 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300203/229. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General

Resolución núm. 106, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Administración General, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Juan Carlos Cigüenza de Diego.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Ignacio Alfredo González Torres.

Suplente: D. Roberto Saiz Alonso.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D. Javier Samp Pedro Tejero.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a M.^a Dolores Velasco Lajo.

Suplente: D.^a M.^a Belén Segura González.

– Secretario:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 24 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300212/238. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca

Resolución núm. 107, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ayudante de Archivo y Biblioteca, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Félix Enrique García.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Carmen Monje Maté.

Suplente: D.^a M.^a Josefa Rojo Fernández.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Floriano Ballesteros Caballero.

Suplente: D.^a Carmen Miguel Miguel.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Juan Carlos Pérez Manrique.

Suplente: D.^a Yolanda García Rodríguez.

— Secretario:

Titular: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 3 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300213/239. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Protocolo

Resolución núm. 98, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Jefe de Protocolo, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Angel Guerra García.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Ignacio Alfredo González Torres.

Suplente: D. Roberto Saiz Alonso.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Alfonso Cimas García.

Suplente: D. Manuel Urbaneja Porres.

— Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 10 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Palacio Provincial. Paseo del Espolón 34. 09004 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300204/230. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas

Resolución núm. 109, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José María Martínez González.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Lorenzo Saldaña Martín.

Suplente: D. Julio Gamarra Aragonés.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Santiago Monasterio Pérez.

Suplente: D. Manuel Gutiérrez Peña.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Angel Tajadura de la Torre.

Suplente: D. Julio Juárez Moral.

— Secretario:

Titular: D.ª M.ª Pilar González Juez.

Suplente: D.ª Marina Muñoz Plaza.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 4 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300215/241. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Fisioterapeuta

Resolución núm. 99, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Fisioterapeuta, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D.ª Lourdes Villares Zapico.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan Carlos Acosta Camps.

Suplente: D. Francisco Casanova Gómez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Pedro Olmos Lezaun.

Suplente: D. Agustín Corral Fernández.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.ª M.ª Consuelo Rodríguez García.

Suplente: D.ª M.ª del Mar García Martínez.

— Secretario:

Titular: D.ª Raquel Izquierdo Antoniano.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Rodríguez Huidobro.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 25 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300205/231. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de tres plazas de Asistente Social

Resolución núm. 100, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, tres plazas de Asistente Social, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — De conformidad con la Base primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al número 212 del día 5 de noviembre de 2002, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 3.

Cuarto. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.ª Paula Martínez Rodríguez.

Suplente: D.ª Begoña Pampliega Martínez.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Esther Díez González.

Suplente: D.^a Ana Martínez Villares.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a Pilar Muñoz Arza.

Suplente: D.^a Adela de la Cuesta Alonso.

– Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 18 de marzo de 2003.

Sexto. – Hora: 9,30 horas.

Séptimo. – Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300206/232. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de ocho plazas de Enfermero

Resolución núm. 101, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, ocho plazas de Enfermero, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – De conformidad con la Base primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al número 212 del día 5 de noviembre de 2002, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 8.

Cuarto. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D.^a Lourdes Villares Zapico.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Magdalena León Moya.

Suplente: D.^a Nieves González Alonso.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Esther Alonso Mariscal.

Suplente: D.^a Felisa Saiz Ortega.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a M.^a Consuelo Rodríguez García.

Suplente: D.^a M.^a del Mar García Martínez.

– Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 11 de marzo de 2003.

Sexto. – Hora: 9,30 horas.

Séptimo. – Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300207/233. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Informático

Resolución núm. 108, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico Informático, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Clemente Martínez Ortega.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Eduardo Renedo Mena.

Suplente: D.^a Isabel San Juan Antón.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a Victoria del Cerro Alonso.

Suplente: D. Luis Fuente Simón.

– Secretario:

Titular: D. Luis San Valentín Martínez.

Suplente: D. Pedro Burgos Lázaro.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 12 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300214/240. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio

Resolución núm. 102, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Grado Medio, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Roberto Saiz Alonso.

Suplente: D. Ignacio Alfredo González Torres.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José María Saiz Quintana.

Suplente: D. José María Pérez Martínez.

— Secretario:

Titular: D. Saulo Domingo Guevara.

Suplente: D.^a M.^a Carmen Arce Gil.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 12 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300208/234. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

Resolución núm. 104, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Angel Guerra García.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Valentín Trigal Trigal.

Suplente: D. Angel del Pozo Díez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Alfonso Cimas García.

Suplente: D.^a M.^a Consuelo Rodríguez García.

— Secretario:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 3 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300210/236. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Programador Operador

Resolución núm. 111, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Programador Operador, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Clemente Martínez Ortega.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Carmelo de Perosanz Almajano.

Suplente: D. Juan Jesús Gigante Cantero.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Pedro Renedo Fernández.

Suplente: D. Pedro Raúl Benito Darrocha.

— Secretario:

Titular: D. Francisco Javier Gabeiras Vérez.

Suplente: D. José Félix Rodríguez Busto.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 25 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

20030217/243. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca

Resolución núm. 110, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a M.^a Josefa Rojo Fernández.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Hernández Álvarez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Carmen Miguel Miguel.

Suplente: D. Florianio Ballesteros Caballero.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José María Saiz Quintana.

Suplente: D.^a Yolanda Rodríguez García.

— Secretario:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 26 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300216/242. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca-Conductor

Resolución núm. 105, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca-Conductor, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — De conformidad con la Base primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al número 212 del día 5 de noviembre de 2002, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 2.

Cuarto. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Félix Enrique García.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a M.^a Angeles Díez Rodrigo.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Hernández Álvarez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Marta Elena Martínez Puente.

Suplente: D.^a M.^a Amparo Huarte Díaz de Terán.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a Yolanda Rodríguez García.

Suplente: D. José María Saiz Quintana

– Secretario:

Titular: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva:
Día 12 de febrero de 2003.

Sexto. – Hora: 9,30 horas.

Séptimo. – Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300211/237. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de once plazas de Auxiliar Administrativo

Resolución núm. 112, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, once plazas de Auxiliar Administrativo, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.^a Marta Carrasco del Monte.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a M.^a Jesús Massa Rincón.

Suplente: D. José Antonio Mena Ruiz.

– Secretario:

Titular: D.^a Ana Isabel García Ruiz.

Suplente: D.^a M.^a Angeles Quevedo Quevedo.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva:
Día 15 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 8.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300218/244. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo a 2/3 de jornada a cubrir por personal minusválido

Resolución núm. 103, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo a 2/3 de jornada a cubrir por personal minusválido, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Marta Carrasco del Monte.

Suplente: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Silvia Giménez Moreno.

Suplente: D.^a Carmen Muñoz Plaza.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José Antonio Mena Ruiz.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Massa Rincón.

– Secretario:

Titular: D.^a Teresa Pérez Pérez.

Suplente: D.^a Ana Isabel García Ruiz.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva:
Día 24 de febrero de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300209/235. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo para la Unidad de Nóminas

Resolución núm. 133, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Auxiliar Administrativo para la Unidad de Nóminas, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – De conformidad con la Base primera de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, adición al número 212 del día 5 de noviembre de 2002, acumular a las plazas inicialmente aprobadas las resultantes de las vacantes producidas, por lo que el número de plazas convocadas asciende a un total de 2.

Cuarto. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Marta Mazuelas Pérez-Cecilia.

Suplente: D.^a Matilde Pinto Marcos.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Miguel Angel Castro Fiel.

Suplente: D.^a M.^a Jesús Massa Rincón.

– Secretario:

Titular: D.^a M.^a Paz Gayubo Pérez.

Suplente: D.^a M.^a Isabel Rojo Marcos.

Quinto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 27 de febrero de 2003.

Sexto. – Hora: 9,30 horas.

Séptimo. – Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Octavo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300240/265. — 85,64

Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Guillermo Monje Bermejo.

Suplente: D.^a Marta Carrasco del Monte.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Félix del Río Fernández.

Suplente: D. Fernando del Río Fernández.

– Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Antonio del Río Galarón.

Suplente: D. Alfonso Cimas García.

– Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 19 de febrero de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300219/245. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Encuadernador

Resolución núm. 114, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Encuadernador, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Fotocomponedor

Resolución núm. 113, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Fotocomponedor, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Marta Carrasco del Monte.

Suplente: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Félix del Río Fernández.

Suplente: D. Fernando del Río Fernández.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Arturo Pérez López.

Suplente: D.^a Carmen Navarro García.

— Secretario:

Titular: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Suplente: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 11 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300220/246. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Corrector

Resolución núm. 115, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de Corrector, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.^a Marta Carrasco del Monte.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Félix del Río Fernández.

Suplente: D. Fernando del Río Fernández.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D.^a M.^a Jesús Prieto Jimeno.

Suplente: D.^a Nieves Izquierdo de la Iglesia.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 6 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300221/247. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de una plaza de Mecánico del Parque de Maquinaria

Resolución núm. 117, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Mecánico del Parque de Maquinaria, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. José Antonio López Marañón.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Teófilo Domingo Alamo.

Suplente: D. Angel Prieto Alonso.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Julio Juárez Moral.

Suplente: D. Angel Tajadura de la Torre.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Lorenzo González González.

Suplente: D. Juan Carlos Torres Hermosilla.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 11 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300223/249. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de tres plazas de Ordenanza

Resolución núm. 116, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, tres plazas de Ordenanza, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para las plazas que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Romualdo Pino Rojo.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.^a Marta Carrasco del Monte.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José Antonio Mena Ruiz.

Suplente: D. Aurelio González Pérez.

— Secretario:

Titular: D.^a Teresa Pérez Pérez.

Suplente: D.^a Raquel Izquierdo Antoniano.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 5 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300222/248. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de trabajo de Profesor de Dibujo Artístico

Resolución núm. 118, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de trabajo de Profesor de Dibujo Artístico para la Academia de Dibujo de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Angel Guerra García

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Antonio Basavilbaso García.

Suplente: D. José Angel López Reguera.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Carlos M.^a Cubillo García.

Suplente: D. Antonio Sanz de la Fuente.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. José Torres Escobar.

Suplente: D.^a Milagros Casado Izquierdo.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 3 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300224/250. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Médico de Medicina General a media jornada

Resolución núm. 119, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Médico de Medicina General a media jornada para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D.^a Lourdes Villares Zapico.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan Carlos Acosta Camps.

Suplente: D. Francisco Casanova Gómez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Juan Carlos Martínez-Acitores.

Suplente: D. Manuel Mateos Agut.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Alvaro Da Silva González.

Suplente: D. Javier Arias Rubio.

— Secretario:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 31 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300226/251. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico Jurídico para los Servicios Provinciales de Recaudación

Resolución núm. 120, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Técnico Jurídico para los Servicios Provinciales de Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden

Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Fernando Grijalba López.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Dolores Velasco Lajo.

Suplente: D. Carlos Álvarez Palacios.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Francisco Javier Gabeiras Vérez.

Suplente: D.^a Belén Segura González.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. José María Contreras González.

Suplente: D. Bernardo Cuesta Beltrán.

— Secretario:

Titular: D. José Félix Rodríguez Busto.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 25 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Palacio Provincial. Paseo del Espolón, 34. 09003 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300227/252. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico en Derecho para los Centros de Acción Social y Servicio de Información a la Mujer

Resolución núm. 121, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Técnico en Derecho para los Centros de Acción Social y Servicio de Información a la Mujer de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la

Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D.^a Lourdes Villares Zapico.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Mercedes Alonso Montero.

Suplente: D. José Antonio Martínez Gutiérrez.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Dionisio García Mata.

Suplente: D. Bernardo Cuesta Beltrán.

— Secretario:

Titular: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 27 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300228/253. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Psicólogo para los Centros de Acción Social y Servicio de Información a la Mujer

Resolución núm. 122, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Psicólogo para los Centros de Acción Social y Servicio de Información a la Mujer de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Lourdes Villares Zapico

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Pablo Alonso Pérez.

Suplente: D.^a Ana Belén Frías Puente.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Luis Alfonso Manero Torres.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Ignacio Magariño González.

Suplente: D. Roberto de la Fuente Martínez.

— Secretario:

Titular: D.^a Ana Patricia Frings Herrera.

Suplente: D.^a Marina Muñoz Plaza.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 24 de marzo de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300229/254. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Técnico de Grado Medio para los Servicios de Asuntos Europeos

Resolución núm. 123, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Técnico de Grado Medio para los Servicios de Asuntos Europeos de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Angel Guerra García

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Ignacio Alfredo González Torres.

Suplente: D. Roberto Saiz Alonso.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a Emma Maestu Ruiz.

Suplente: D. José Antonio Gómez Yagüe.

– Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.^ª Carmen Mata Miguel.

Suplente: D.^ª Sonia Martínez Barrio.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^ª M.^ª Pilar González Juez.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 20 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigará. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300230/255. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de diecisiete puestos de Animador Comunitario para los Centros de Acción Social

Resolución núm. 124, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, diecisiete puestos de Animador Comunitario para los Centros de Acción Social de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D.^ª Lourdes Villares Zapico.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Francisco Villalba Cibajas.

Suplente: D. José Ignacio Gallego Amo.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^ª Emma Maestu Ruiz.

Suplente: D.^ª Sandra Alvarez García.

– Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.^ª Yolanda Cervera Bueno.

Suplente: D.^ª Adelia Martínez Esteban.

– Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^ª M.^ª Pilar González Juez.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 3 de marzo de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigará. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300231/256. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Ebanista Carpintero

Resolución núm. 125, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Ebanista Carpintero para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. – Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. – Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

– Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Víctor Escribano Reinosá.

– Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D. Guillermo Monje Bermejo.

– Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Julio Blanco Ortega.

Suplente: D. Alejandro Peña García.

– Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. José Manuel Molinero Caraballo.

Suplente: D. Saturnino Ortega Soto.

– Secretario:

Titular: D.^ª Ana Isabel García Ruiz.

Suplente: D.^ª Angelines Rodríguez Huidobro.

Cuarto. – Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 18 de febrero de 2003.

Quinto. – Hora: 9,30 horas.

Sexto. – Lugar: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. – Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigará. – Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300232/257. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de cinco puestos de Cocinero

Resolución núm. 126, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, cinco puestos de Cocinero para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Mauro Acero Iglesias.

Suplente: D. José M.^º González González.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^º M.^º Angeles Quevedo Quevedo.

Suplente: D. Juan Carlos García Pérez.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.^º M.^º Luz Antón González.

Suplente: D.^º M.^º Jesús Hermosilla Rubio.

— Secretario:

Titular: D.^º Carmen Muñoz Plaza.

Suplente: D.^º Raquel Izquierdo Antoniano.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 19 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia de Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsible del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300233/258. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de nueve puestos de Ayudante de Cocina

Resolución núm. 127, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, nueve puestos de Ayudante de Cocina para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vígara.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Emilio Bravo Calvo.

Suplente: D.^º Nicolasa Ángulo Alonso.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^º Raquel Izquierdo Antoniano.

Suplente: D.^º Ana Isabel García Ruiz.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Ricardo Morales Fernández.

Suplente: D. José Manuel Molinero Caraballo.

— Secretario:

Titular: D.^º M.^º Angeles Rodríguez Huidobro.

Suplente: D.^º Silvia Giménez Moreno.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 17 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Huerto del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsible del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vígara. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300234/259. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de cuatro puestos de Operario de Oficios Varios

Resolución núm. 128, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, cuatro puestos de Operario de Oficios Varios para la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vígara, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D.^a Marta Carrasco del Monte.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Julio Blanco Ortega.

Suplente: D. Alejandro Peña García.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Víctor Alamo Arauzo.

Suplente: D. José María Palomero Gil.

— Secretario:

Titular: D.^a Carmen Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Raquel Izquierdo Antoniano.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 20 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300235/260. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Operario para la Piscifactoría de Oña

Resolución núm. 129, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Operario para la Piscifactoría de Oña, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Víctor Escribano Reinoso.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a M.^a del Carmen Martínez Julia.

Suplente: D. Rafael Jesús Pardiñas Béjar.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. José Miguel Esteban Sacristán.

Suplente: D.^a M.^a Carmen Sanmartí Arnaiz.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. José María Palomero Gil.

Suplente: D. Eladio García Rilova.

— Secretario:

Titular: D.^a Silvia Giménez Moreno.

Suplente: D.^a Ana Isabel García Ruiz.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 10 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300236/261. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos puestos de Vigilante

Resolución núm. 130, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos puestos de Vigilante para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

Suplente: D. Guillermo Monje Bermejo.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D.^a M.^a Carmen Muñoz Plaza.

Suplente: D.^a Ana Isabel García Ruiz.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Luis Santamaría Ortega.

Suplente: D. Saturnino Ortega Soto.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Angeles Rodríguez Huidobro.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 10 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 12 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300237/262. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de dos puestos de Peón Agrícola

Resolución núm. 131, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos puestos de Peón Agrícola para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. Víctor Escribano Reinosá.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Juan Carlos Oñate González.

Suplente: D. Santiago Gómez Oviedo.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Pascual Cadenas Bernat.

Suplente: D. José Miguel Esteban Sacristán.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D. Saturnino Ortega Soto.

Suplente: D. Dionisio García Mata.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 3 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Residencia Adultos Asistidos de Fuentes Blancas. Paraje de Fuentes Blancas. Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300238/263. — 85,64

Pruebas para la provisión en propiedad de un puesto de Limpiador

Resolución núm. 132, de 14 de enero de 2003, de la Diputación Provincial de Burgos por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, un puesto de Limpiador para los Servicios de la Diputación Provincial de Burgos, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición aludido, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigará, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General que suscribe resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para los puestos que incluye dicha convocatoria de concurso-oposición.

Segundo. — Señalar que en el tablón de edictos de esta Corporación se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará dicho concurso-oposición, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente:

Titular: D. Vicente Orden Vigará.

Suplente: D. José Antonio López Maraño.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D.^a Marta Carrasco del Monte.

Suplente: D. Guillermo Monje Bermejo.

— Vocal designado por la Presidencia de la Diputación:

Titular: D. Eugenio Lara Sancha.

Suplente: D. Félix del Río Fernández.

— Vocal en representación del Comité de Empresa:

Titular: D.^a M.^a Mar Rubio Marcos.

Suplente: D.^a M.^a Luz Antón González.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a M.^a Pilar González Juez.

Cuarto. — Fecha de celebración de la primera prueba selectiva: Día 4 de febrero de 2003.

Quinto. — Hora: 9,30 horas.

Sexto. — Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos. C/ Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos.

Séptimo. — Sesiones previsibles del Tribunal a efectos de «asistencias»: 5.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 14 de enero de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigará. — Ante mí, el Secretario, José María Manero Frías.

200300239/264. — 85,64